



Audidores

www.icjce-madrid.org

Agrupación
Territorial 1ª

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

CURSO: AUDITORÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Fecha: 17 de diciembre de 2013

Ponentes: **Dª Silvia Leis Calo**
Dpto. Técnico del ICJCE. Auditor inscrito en el ROAC.

Dª Marta Pérez-Beato Bello
Dpto. Técnico del ICJCE. Auditor inscrito en el ROAC.

Área: **Auditoría**

Presentación:

El curso de Auditoría de la Pequeña y Mediana Empresa está basado en un caso práctico en el que se analizan los procedimientos de auditoría que se deben seguir durante el desarrollo del trabajo y la evidencia obtenida y plasmada en los papeles de trabajo.

El curso consiste en la realización de la **auditoría completa** de una Sociedad (procedimientos, preparación de papeles de trabajo, evidencia y resultado del trabajo), incluyendo las siguientes áreas:

<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación del cliente • Carta de encargo • Presupuesto • Comunicación con auditor anterior • Revisión analítica preliminar • Planificación y estrategia • Resumen actas • Inmovilizado intangible • Inmovilizado material • Inversiones en empresas del grupo y asociadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones financieras • Existencias • Deudores comerciales y cuentas a cobrar • Tesorería y otros activos líquidos • Patrimonio neto • Deudas con entidades de crédito • Empresas del grupo • Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 	<ul style="list-style-type: none"> • Administraciones Públicas • Pérdidas y ganancias • Hechos posteriores • Empresa en marcha • Ajustes y reclasificaciones • Estados financieros • Carta de manifestaciones • Informes y cuentas anuales • Finalización de la auditoría
---	---	--

El curso está estructurado en dos fases:

1. En la primera fase, los participantes deben realizar **por su cuenta** todos los papeles de trabajo correspondientes a la auditoría de una sociedad, a partir de la documentación que se facilita previamente y que se indica a continuación.

Para la realización de los papeles de trabajo los participantes pueden utilizar la metodología y criterios que consideren oportunos, de manera que luego pueda ser contrastada en la segunda fase del curso.

La documentación necesaria para realizar este caso práctico, se facilita a los asistentes al curso vía e-mail, de manera que puedan ir realizando este trabajo en sus respectivos despachos.

Para un adecuado aprovechamiento del curso **es muy importante** que los participantes desarrollen este trabajo personal antes del inicio de la segunda fase, de manera que luego pueda ser revisado y contrastado en la sesión presencial del curso.

2. En la segunda fase, se realiza una **sesión presencial** en la que se revisan en su totalidad los papeles de trabajo correspondientes a la auditoría de la sociedad cuya información se ha facilitado previamente, analizando todos los aspectos relacionados con dicha auditoría (procedimientos, preparación de papeles de trabajo, evidencia y resultado del trabajo) y contrastando la solución sugerida con los diferentes puntos de vista y criterios utilizados por los asistentes en la primera fase de este curso.



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

CURSO: AUDITORÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Documentación del curso:

Material preparatorio del curso

⇒ Cuentas anuales e Informe de gestión iniciales de la Sociedad auditada		
⇒ Información sobre la Sociedad auditada		
<ul style="list-style-type: none"> • Información general • Información contable 	<ul style="list-style-type: none"> • Información solicitada al cliente • Otra información 	
⇒ Contestaciones recibidas a las circularizaciones realizadas		
<ul style="list-style-type: none"> • Auditor saliente • Deudores 	<ul style="list-style-type: none"> • Bancos • Acreedores comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Abogados y asesor fiscal • Seguros
⇒ Modelos		
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la carpeta 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de circularización

El material preparatorio se enviará previamente vía e-mail a los participantes (no se entregará en papel)

Material final del curso

⇒ Papeles de trabajo correspondientes a la auditoría de la Sociedad
⇒ Cuentas anuales e Informe de gestión finales de la Sociedad auditada
⇒ Informe de auditoría

El material final del curso se entregará en papel el día 17 de diciembre.

ESTE CURSO ES REPETICIÓN DEL IMPARTIDO EN OTROS EJERCICIOS. ÚLTIMA CONVOCATORIA: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información:

Horario:

De 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas

Horas homologación:

8 horas

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes (*) **148,00 euros**
- Otros: **296,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

CURSO: AUDITORÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Fecha: 17 de diciembre de 2013

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN (UNO POR ASISTENTE)

APELLIDOS Y NOMBRE:.....

D.N.I.:.....

TELÉFONO:.....

FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

DIRECCIÓN:.....

C. POSTAL:.....

CIUDAD:.....

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL ICAC:

SÍ

NO

FACTURAR A:

EMPRESA:

CIF:

DIRECCIÓN Y C.P.:

FORMA DE PAGO ():**

Talón nominativo a la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE.

Ingreso en efectivo o transferencia a la cuenta del BBVA con ccc 0182 0968 17 0010085003 (Se ruega enviar justificante por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es)

**** Habiendo confirmado antes la disponibilidad de plazas**

Fecha y firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”.